



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 002  
(28 de enero de 2026)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11) DE LA PROMOCIÓN 2026 DE LAS IEM PRIORIZADAS EN LA MACRORREGIÓN PACÍFICA DEL PROGRAMA PTIES, VIGENCIA 2026, EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL DE  
ROLDANILLO, VALLE - INTEP,**

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo 014 del 2 de septiembre de 2024, “Estatuto General del INTEP”; la Ley 30 de 1992; la Ley 749 de 2002 y,

**CONSIDERANDO:**

Que En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Gobierno Nacional ha definido como prioridad la ampliación de la cobertura de la educación superior con enfoque de equidad territorial, garantizando el acceso progresivo y equitativo a este nivel educativo como un derecho fundamental. En esta línea, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) viene adelantando la estrategia “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”, con el objetivo de incorporar 500.000 nuevos estudiantes al sistema de educación superior, asegurando condiciones para su permanencia y culminación de estudios, con énfasis en jóvenes provenientes de contextos vulnerables.

Que como parte de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para darle cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), el 10 de octubre de 2024, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO para financiar el “Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior”.

Que el Programa tiene el objetivo general de mejorar el acceso y la graduación de la educación superior en Colombia y los objetivos específicos de: (i) incrementar el tránsito inmediato de la educación media a la educación superior de los jóvenes que residen en zonas rurales focalizadas; (ii) mejorar la permanencia de los estudiantes de educación superior a través del fortalecimiento de los planes y estrategias de permanencia que se implementa en las instituciones de educación superior; y (iii) fortalecer la gestión de la calidad de la oferta educativa de la educación a través del mejoramiento de los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

*Comprometidos con la Excelencia*



Acuerdo N° 002 de 28 de enero de 2026, "Por el cual se aprueba el Tránsito Inmediato de mínimo el cuarenta (40%) de los estudiantes de grado once (11) de la promoción 2026 de las IEM priorizadas en la Macrorregión Pacífica del Programa PTIES, VIGENCIA 2026, en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP".

Que, para lograr los objetivos propuestos, específicamente el objetivo 1, propuso el Componente 1. Apoyo al tránsito de jóvenes a educación superior, el cual establece que el MEN debe diseñar e implementar un Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) con miras a disminuir las barreras académicas y de información que enfrentan los estudiantes de educación media y bachilleres recién egresados para transitar a la educación superior.

Que este programa debe ser implementado en municipios rurales dispersos, rurales e intermedios donde la tasa de tránsito inmediato a la educación superior sea inferior al promedio nacional y priorizando establecimientos educativos con la mayor matrícula de grado 11 y que sean categoría D o C según clasificación de desempeño de la prueba Saber 11 realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior (ICFES).

Que el PTIES debe ser implementado por instituciones de educación superior (IES) encargadas de realizar actividades que incluyan como mínimo: (i) talleres de orientación socio-ocupacional; (ii) talleres de fortalecimiento de competencias socioemocionales y de capacidades académicas; y (iii) la provisión de materiales de estudio.

Que el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO tiene un plazo de ejecución de cinco años durante los cuales debe implementarse el PTIES. En este contexto, con el propósito de garantizar la continuidad en la implementación del PTIES durante la vigencia 2026, el MEN requiere la selección y contratación de las IES que estarán a cargo de la ejecución del programa.

Que para lo anterior el MEN ofertó la CONVOCATORIA "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL DOCUMENTO CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO" VIGENCIA 2026.

Que el objetivo de esta convocatoria es contratar a IES para realizar la implementación técnica, administrativa y financiera del PTIES en los municipios e instituciones de educación media (IEM) focalizados por el MEN. Dirigida a las sesenta y siete (67) IES públicas registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del MEN.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP basado en su experiencia de trabajo en programas y proyectos de articulación de la Educación Superior con la Educación Media, ha decidido presentar su propuesta, para participar por la Macrorregión **D. Pacífica**, con un presupuesto de \$5.969.201.777, Integrada por los siguientes municipios y e IEM priorizadas, de la siguiente manera:



Acuerdo N° 002 de 28 de enero de 2026, "Por el cual se aprueba el Tránsito Inmediato de mínimo el cuarenta (40%) de los estudiantes de grado once (11) de la promoción 2026 de las IEM priorizadas en la Macrorregión Pacífica del Programa PTIES, VIGENCIA 2026, en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP".

Página 3 de 3

Departamento	Municipio	Nombres IEM	Meta participantes PTIES 2026	Matrícula aproximada grados 10° y 11°	Participantes adicionales a vincular en PTIES
Cauca	López de Micay	I.E. Pablo VI	155	111	44
	Timbiquí	I.E. Comercial Santa Clara de Asís	218	156	62
Chocó	Riosucio	I.E. Antonio Ricaurte	163	117	46
Nariño	Barbacoas	I.E. Normal Superior La Inmaculada	503	363	140
Valle del Cauca	La Unión	I.E. Magdalena Ortega	284	204	80
	Obando	I.E. San José	178	128	50
	Riofrío	I.E. Nemesio Rodríguez Escobar	58	42	16
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>1.559</b>	<b>1.121</b>	<b>438</b>

Que en los términos de la convocatoria las IES interesadas deben presentar la Aprobación del tránsito inmediato de estudiantes PTIES, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, aprobando el tránsito inmediato de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes de grado once (11) de la promoción 2026 de las IEM priorizadas en la Macrorregión Pacífica en cualquiera de los programas académicos de la oferta activa en el SNIES del INTEP de Roldanillo.

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Apruébese el tránsito inmediato a la educación superior de mínimo el cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes de grado once (11) de la promoción 2026 de las IEM priorizadas en la Macrorregión Pacífica en cualquiera de los programas académicos de la oferta activa en el SNIES del INTEP de Roldanillo para la convocatoria "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL DOCUMENTO CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO", VIGENCIA 2026.

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

#### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Roldanillo, Valle, a los veintiocho (28) días de enero de dos mil veintiséis (2026).

**DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA**  
Presidenta

**WILLIAM GÓMEZ VALENCIA**  
Secretario

*Comprometidos con la Excelencia*